

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de abril de 2021

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALAVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

RADICACIÓN 76-001-31-03-012 / 2020-00132-00

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe de secretaria, el Juzgado

TENER a la señora AMILVIA RESTREPO RESTREPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.542.675 como AUTORIZADA de la Dra. **MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO**, con las facultadas señaladas en el escrito que antecede.

**NOTIFIQUESE
LA JUEZ**

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

Santiago de Cali, 01 JUL 2021

Notificada por anotación en ESTADO N° 52 de la misma fecha

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA

CALI